



PLAN DE ESTUDIOS (SISTEMA ESCOLARIZADO Y SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA)

El plan de estudios fue aprobado por el H. Consejo Técnico de FES Acatlán el 17 de enero de 2012.

El número de créditos va de 432 a 446, distribuidos en 53 asignaturas, de las cuales 49 son obligatorias y cuatro optativas.

El plan de estudios se organiza en Etapas de Formación, Campos de Conocimiento y Ejes Transversales.

El plan de estudios posee diez Campos de Conocimiento que se denominan: Multidisciplinarias Fundamentales; Derecho Civil; Derecho Mercantil; Derecho Penal; Derecho Constitucional; Derecho Administrativo; Derecho Social; Derecho Internacional; Derecho Procesal y Multidisciplinarias Optativas.

Tiene Tres Etapas de Formación denominadas: Básica; de Profundización y Profesionalizante.

El objetivo general del plan de estudios de la licenciatura en Derecho de la FES Acatlán es contribuir cualitativamente a la formación de profesionales en el campo del Derecho, con una sólida preparación teórico-práctica, con capacidades habilidades y destrezas para el desarrollo ético de la profesión, con un carácter multidisciplinario y colaborativo, dotados de una visión humanista, social, multidisciplinaria y propositiva; que les permita insertarse en los diversos ámbitos de la profesión; y contribuir al análisis de las condiciones y a la solución efectiva de los problemas regionales y nacionales.

El objetivo general contempla los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer el análisis de la problemática jurídico-social del México contemporáneo, sus antecedentes y su proyección a partir de la teoría y la *praxis* jurídicas.
- Proponer alternativas integrales para la prevención y solución de conflictos regionales, nacionales e internacionales desde la óptica jurídica.
- Fortalecer una conciencia ética a favor de los valores humanos.
- Desarrollar habilidades para el diálogo creativo y constructivo; actitudes de respeto, tolerancia, justicia, equidad y servicio con pensamiento crítico y creativo para el mejor desempeño de la profesión.
- Posibilitar proyectos jurídicos de investigación, docencia, asesoría e intervención en los distintos ámbitos del campo laboral.

Etapas de formación

El plan se organiza por tres etapas de formación: **Básica, de Profundización y Profesionalizante** que en conjunto otorgan al alumno conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios en la práctica profesional del Derecho en las diversas áreas del campo profesional; incluye asignaturas destinadas al manejo de las tecnologías de la información y la comunicación y considera el aprendizaje del idioma inglés en la modalidad de comprensión de lectura.

La **Etapá Básica** está integrada por 21 asignaturas obligatorias de tipo teórico, comprende del primero al cuarto semestre, en esta etapa el alumno adquirirá los conocimientos fundamentales jurídicos y desarrollará conocimientos de orden político, social, económico y cultural en los ámbitos nacional e internacional.

En esta etapa el alumno cursará la asignatura denominada Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicables al Derecho, con la cual se le da una herramienta necesaria para el envío y recepción de información con el uso de dispositivos electrónicos.

A partir de esta etapa el alumno podrá cursar y/o aprobar los cursos que le permitan la comprensión de lectura del inglés, en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Facultad o en algún otro de la UNAM.

La **Etapá de Profundización** se conforma por 20 asignaturas obligatorias, a cursar del quinto al octavo semestre, de tipo jurídico-procesal que sintetizan los conocimientos de mayor demanda en los diversos conflictos legales.

La **Etapá Profesionalizante** comprende el noveno y décimo semestre, se conforma por 12 asignaturas que proporcionan al estudiante el conocimiento sobre los modos y usos de las prácticas ante las diversas instancias jurisdiccionales en las áreas legales de más requeridas.



En esta etapa se encuentran cuatro asignaturas optativas para el alumno y corresponden al Campo de Conocimiento: Multidisciplinarias Optativas. Para ello el alumno podrá elegir de entre un grupo de 29 opciones que lo acercan hacia la especialización en determinados campos de conocimiento contenidos en el plan, o bien recurrir a otros ámbitos emergentes del Derecho.

De las tres etapas de formación del plan de estudios: **Básica, de Profundización y Profesionalizante**, se derivan los perfiles intermedios que tendrá el licenciado en Derecho de FES Acatlán.

Así, al final de la **Etapa Básica** el alumno será capaz en distinguir la aplicación de los saberes jurídicos fundamentales en los campos político, social y económico, distinguiendo los casos de orden nacional e internacional; aplicará las tecnologías de la información en el desarrollo de sus asignaturas; diferenciará la diversidad de los campos de conocimiento estrictamente jurídicos y aplicará los conocimientos básicos del idioma inglés en el análisis de textos.

En esta etapa el alumno adquirirá los saberes jurídicos fundamentales en los campos político, social, económico y cultural del orden nacional e internacional, fortalecerá sus habilidades en el uso de las tecnologías de la información y tendrá la comprensión de lectura del inglés, ésta última herramienta se entrelaza con la siguiente etapa.

Al final de la **Etapa de Profundización** el alumno ha de ser capaz de distinguir los marcos de actuación del ámbito jurídico-procesal de mayor demanda en los conflictos legales, identificará la aplicación de las normas sustantivas, aplicará con destreza los principios teórico-prácticos de los diversos modelos para la materialización de los actos procesales.

Al final de la **Etapa Profesionalizante** identificará las aplicaciones prácticas de los derechos sustantivos y adjetivos relacionados con los modos y usos de las prácticas administrativas, procesales, de mediación, conciliación y/o de negociación ante las diversas instancias jurisdiccionales; distinguirá los instrumentos legales que como operador político ha de hacer valer ante las diversas instancias de autoridad.

Ejes Transversales

Son factores formativos que se desarrollan a la par de los contenidos programáticos. Los tres ejes en la enseñanza y aprendizaje que se promueven a lo largo del plan de estudios son: *Formación para la Investigación, Formación para las Innovaciones Tecnológicas y Axiológico*.

Todas las asignaturas buscarán fomentar la formación para la investigación, el manejo de innovaciones tecnológicas y el desarrollo de valores profesionales, de distinta forma y en concordancia con los objetivos de la propia asignatura.

En las **Etapas Básica, de Profundización y Profesionalizante** se cursan 53 asignaturas totales; de las cuales 49 son obligatorias y cuatro, optativas, las cuales pueden ser seleccionadas de entre las 29 asignaturas determinadas por el Campo Multidisciplinario Optativo.

De las 49 asignaturas obligatorias 27 son de contenido teórico, 14 de tipo teórico-práctico y ocho de contenido práctico.

El contenido de las asignaturas consideradas teóricas constituyen la base, principio y fundamento en que se sustenta la licenciatura en Derecho, tiene la característica de dar soporte al alumno; además aporta la comprensión necesaria para tener un enfoque integral de la ciencia jurídica, por lo que resulta esencial y trascendental que la formación del alumno posea el conocimiento de esas asignaturas, independientemente de la especialidad futura que elija y del ámbito laboral que en un momento determinado pueda desenvolverse.

Las asignaturas teórico-prácticas son de tipo procesal y necesarias para entender los usos para hacer valer los derechos, estas asignaturas constituyen el paso siguiente después de cursar las que revisten la modalidad de teóricas, puesto que es la aplicación de éstos últimos conocimientos adquiridos por el estudiante, articulan sendas erudiciones, quedando en aptitud de que se le instruya en el continente de disciplinas con enfoque eminentemente práctico con las cuales se completa su preparación al proporcionar los elementos indispensables que le permiten asimilar la *praxis* de las variadas disciplinas adjetivas del Derecho, de modo que identificará y comprenderá la forma en que se instruye cualquier proceso, examinando su importancia y trascendencia, aprendiendo el esquema del procedimiento y justificar su existencia, teniendo la capacidad de resolver problemas, cuestionar y generar conocimientos que permite la adquisición de los valores y actitudes planteadas en los perfiles que se han apuntado en el plan de estudios.



Vinculación con el posgrado

El alumno inscrito en FES Acatlán tiene la posibilidad de iniciar los estudios de posgrado como parte de sus créditos de licenciatura, con las siguientes alternativas:

-Cursar las asignaturas optativas pertenecientes a los semestres noveno y décimo en alguno de los programas de especialidad del Programa Único de las Especializaciones en Derecho (PUED) de la Facultad de Derecho de la UNAM.

-Cursar en su totalidad los semestres noveno y décimo en alguno de los programas de especialidad del Programa Único de las Especializaciones en Derecho (PUED) de la Facultad de Derecho de la UNAM, como parte del total de créditos que debe poseer para obtener el título de licenciatura.

En ambos casos deberá realizar la solicitud de cursar las asignaturas de la especialidad de su interés, en la División Académica correspondiente, sujetándose a los procedimientos y requisitos establecidos en el Programa Único de las Especializaciones en Derecho.

Los alumnos que opten por cursar los semestres noveno y décimo en alguno de los programas de especialidad del Programa Único de las Especializaciones en Derecho (PUED) de la UNAM, y concluyan satisfactoriamente sus estudios, podrán solicitar la titulación por estudios de posgrado.

DERECHO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
Total de créditos: 432-446
Obligatorios: 414
Optativos: 18-32

Etapas Básicas

<p>PRIMER SEMESTRE 08 Introducción al Estudio del Derecho 08 Derecho Romano I 08 Historia de las Ideas Políticas y Económicas 08 Sociología y Derecho 08 Teoría del Estado 08 TIC Aplicables al Derecho</p>	<p>SEGUNDO SEMESTRE 08 Teoría del Derecho 09 Derecho Romano II 08 Teoría Económica 08 Ética Jurídica 12 Personas y Bienes</p>
<p>TERCER SEMESTRE 12 Teoría de la Constitución 12 Derecho Económico 12 Teoría de la Ley Penal y el Delito 12 Filosofía del Derecho 12 Teoría General de las Obligaciones</p>	<p>CUARTO SEMESTRE 12 Derecho Constitucional Mexicano 12 Derecho Administrativo I 12 Delitos en Particular 04 Argumentación Jurídica 12 Contratos Civiles</p>

Etapas de Profundización

<p>QUINTO SEMESTRE 06 Propiedad Intelectual 09 Derecho Administrativo II 12 Derecho Internacional Público 12 Conceptos, Sujetos y Actos de Comercio 12 Familia y Sucesiones</p>	<p>SEXTO SEMESTRE 08 Derechos Humanos y Garantías Constitucionales 09 Derecho Fiscal 08 Derecho Internacional Privado 09 Títulos y Operaciones de Crédito 12 Teoría del Proceso</p>
<p>SÉPTIMO SEMESTRE 12 Amparo 12 Derecho del Trabajo. Parte Sustantiva 08 Derecho de la Seguridad Social 06 Contratos Mercantiles 08 Derecho Procesal Civil</p>	<p>OCTAVO SEMESTRE 06 Derecho Procesal de Amparo 08 Derecho Procesal del Trabajo 08 Derecho Procesal Penal 06 Derecho Procesal Administrativo 06 Juicios Espaciales Civiles</p>



Etapa Profesionalizante

NOVENO SEMESTRE

04/06/08 Optativa*
04 Práctica forense Penal
04 Práctica Forense Laboral
04 Práctica Forense Familiar
04 Práctica Forense Civil
04-08 Optativa*

DÉCIMO SEMESTRE

04 Práctica Forense de Amparo
04 Práctica Forense Fiscal y Administrativa
04 Práctica Forense Mercantil
06 Seminario de Investigación Jurídica
04-08 Optativa*
04-08 Optativa*

*El plan de estudios ofrece 29 asignaturas optativas, de las cuales el alumno debe seleccionar cuatro.
En las optativas que se ofrecen sólo tres son prácticas y dos teórico-prácticas.

Asignaturas Optativas de NOVENO y DÉCIMO SEMESTRES

08 Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales
04 Asig. Afín a la licenciatura en Derecho
08 Asig. Afín a la licenciatura en Derecho
08 Asig. Afín a la licenciatura en Derecho
08 Asig. Afín a la licenciatura en Derecho
04 Criminalística
08 Criminología
08 Delitos Previstos en Leyes Especiales
08 Derecho Agrario
08 Derecho Ambiental
08 Derecho Bancario y Bursátil
08 Derecho Concursal
08 Derecho de los Tratados
08 Derecho Electoral
08 Derecho Empresarial
08 Derechos Humanos, Garantías y Amparo en Materia Penal
08 Derecho Informático
08 Derecho Laboral Burocrático
06 Derecho Marítimo
08 Derecho Municipal
08 Derecho Notarial y Registral
08 Derecho Penitenciario
08 Derecho Procesal Electoral
08 Fundamentos Teóricos de la Política Exterior de Estados Unidos
08 Historia del Derecho Mexicano
06 Medicina Forense
08 Procesos Políticos y Sociales del México Contemporáneo
08 Régimen Jurídico del Comercio Exterior
04 Sistema de Defensa de los Derechos de los Usuarios y Consumidores